

Expediente de Contratación nº 20/21

D. ANTONIO J. JIMÉNEZ RUIZ, como Director Gerente, en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, nombrado para tal cargo el día 7 de febrero de 2020, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

EXPONE

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y entre sus finalidades la gestión de las políticas municipales de promoción, fomento e información turística de la ciudad de Sevilla, incluyendo la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional, rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de sacar a licitación el Concurso para la Contratación de los servicios de empresa de trabajo temporal, a través de un procedimiento negociado sin publicidad por razones técnicas en virtud de lo establecido en las Instrucciones Reguladoras de los Procedimientos de Contratación de CONTURSA, así como en el artículo 168.b)1º de la LCSP .

III.-En base lo anterior, este Órgano de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Sacar a Licitación Concurso para la contratación de los servicios antes detallados entendiendo necesario que el mismo se tramite conforme a las Instrucciones Reguladoras de los Procedimientos de Contratación de CONTURSA, y a la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Particulares y sus Anexos, así como la autorización del gasto que se derive del citado expediente, y se realicen las publicaciones que procedan en el perfil del contratante y en la plataforma de contratación del estado, en su caso.

Código Seguro de verificación **i1LZC81sTjwnFilfIH7EjQ==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/i1LZC81sTjwnFilfIH7EjQ==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	19/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2



i1LZC81sTjwnFilfIH7EjQ==



TERCERO.- Requerir a la empresa INTERIM AIRE EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L.U., la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, previa negociación del mismo.

En Sevilla, a fecha de la firma digital

D. Antonio J. Jiménez Ruiz
Director Gerente de CONTURSA

Código Seguro de verificación i1LZC81sTjwnFilfIH7EjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/i1LZC81sTjwnFilfIH7EjQ==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	19/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2



i1LZC81sTjwnFilfIH7EjQ==